



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.2/52/3
16 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
SEGUNDA COMISIÓN
Tema 97 b) del programa

DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL:
APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES
MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO DE 1990

Carta de fecha 2 de octubre de 1997 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Bangladesh
ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de la Declaración aprobada en la Séptima Reunión Ministerial Anual de los Países Menos Adelantados, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 30 de septiembre de 1997.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 97 b) del programa.

(Firmado) Anwarul Karim CHOWDHURY
Representante Permanente

ANEXO

Declaración de la Séptima Reunión Ministerial Anual
de los Países Menos Adelantados

Nosotros, los Ministros de los países menos adelantados, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, de conformidad con la decisión de la Declaración de Dhaka, de febrero de 1990;

Recordando la Declaración de París y Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, y el resultado de la Reunión intergubernamental de alto nivel para efectuar el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990;

Recordando la Declaración Ministerial aprobada el 30 de septiembre de 1996 durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General;

Habiendo evaluado los avances en la aplicación del Programa de Acción, declaramos solemnemente lo siguiente:

1. Estamos profundamente preocupados por que la tasa general de crecimiento del conjunto de países menos adelantados disminuyó en 1996 en comparación con la de 1995, pese a los concienzudos esfuerzos desplegados por los países menos adelantados. La falta de progresos en la aplicación de la Declaración de París y Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 y el resultado insatisfactorio de las medidas de ajuste estructural son imputables en gran medida al hecho de que la comunidad internacional no ha prestado el apoyo prometido a los países menos adelantados.

2. Los desembolsos de la asistencia oficial para el desarrollo para los países menos adelantados, que es su fuente predominante de recursos externos, han continuado disminuyendo en términos reales. La proporción entre las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo para los países menos adelantados y el producto interno bruto de los países del Comité de Asistencia para el Desarrollo disminuyó al 0,06% en 1995, que es el nivel más bajo registrado. Esa tendencia decreciente contrasta notablemente con el compromiso asumido en el Programa de Acción de proporcionar a los países menos adelantados aumentos significativos y sustanciales en el monto agregado de la ayuda externa. Exhortamos a nuestros asociados en el desarrollo a adoptar medidas urgentes para invertir la tendencia negativa y garantizar que se faciliten recursos adecuados para apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados.

3. Las enérgicas medidas de ajuste estructural y reforma económica emprendidas por los países menos adelantados han producido un crecimiento moderado en algunos países; los países menos adelantados están decididos a continuar y profundizar el proceso de reformas. Nunca será excesivo el hincapié que se haga en la necesidad de contar con el apoyo de los asociados en el desarrollo, mediante la prestación de asistencia externa adecuada, el alivio de la deuda y la facilitación del acceso a la tecnología y los mercados de productos y servicios, para lograr que esas iniciativas se arraiguen

profundamente. En ese sentido, acogemos con beneplácito la iniciativa "Africa: Partnership for Development" (África: Asociación para el Desarrollo), adoptada en la Cumbre del Grupo de los Siete en Denver, y esperamos que se asigne la debida importancia a su rápida aplicación. También esperamos que se convierta pronto en realidad el llamamiento formulado el año pasado en la Cumbre del Grupo de los Siete en Lyon para que se conceda acceso preferencial a los productos provenientes de los países menos adelantados.

4. La participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales sigue siendo inferior al 0,04%, lo que indica su creciente marginalización en el mercado mundial. En muchos casos, las medidas de liberalización del comercio han sido adoptadas unilateralmente por numerosos países menos adelantados, sin que se ampliara el acceso a los mercados de los países desarrollados. La notable disminución de los precios de las exportaciones ocurrida en los últimos meses y el brusco aumento de los precios de las importaciones indican que es muy real la probabilidad de que los países menos adelantados continúen perdiendo con el proceso de mundialización y liberalización. En efecto, se ha calculado que los países menos adelantados pueden perder hasta 600 millones de dólares al año con el proceso de mundialización.

5. Las corrientes de inversiones extranjeras directas han pasado por alto a los países menos adelantados, pese a la magnitud y el dinamismo crecientes del actual auge de las inversiones. De hecho, en numerosos países menos adelantados la relación entre las inversiones extranjeras directas y el producto interno bruto disminuyó durante el último decenio. En 1996, de una corriente de inversiones extranjeras directas de 350.000 millones de dólares, los países en desarrollo recibieron la suma récord de 129.000 millones de dólares. Sin embargo, las corrientes de inversiones extranjeras se han mantenido limitadas a un grupo reducido de países en desarrollo y la entrada neta en los países menos adelantados ha sido de sólo unos 1.000 millones de dólares. Eso ha ocurrido pese al reconocimiento general por parte del sector privado de que existen oportunidades de inversión en los países menos adelantados. Es necesario que los países de origen establezcan apoyo financiero e incentivos concretos para alentar las corrientes de inversiones. Reiteramos que en las condiciones actuales las inversiones extranjeras directas no pueden sustituir a la asistencia oficial para el desarrollo en los países menos adelantados. Esos países necesitan urgentemente asistencia oficial para el desarrollo para la creación de capacidades, el establecimiento de infraestructuras institucionales básicas y el fortalecimiento de los medios de desarrollo existentes que son frágiles.

6. Habida cuenta de que las corrientes de inversiones suelen estar vinculadas a la transferencia de tecnología, los países menos adelantados generalmente no reciben los conocimientos técnicos necesarios para lograr el desarrollo. La comunidad internacional debería promover, facilitar y financiar el acceso a la tecnología adecuada en condiciones favorables tomando en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados. A fin de alentar al sector privado a transferir la tecnología y los conocimientos especializados correspondientes deberían establecerse incentivos concretos, financieros y de otra índole.

7. La situación de la deuda externa de los países menos adelantados sigue siendo motivo de gran preocupación. La carga de la deuda externa ha seguido aumentando: entre 1990 y 1995, el total de la deuda acumulada aumentó en 20.000 millones de dólares. Evidentemente, las medidas de alivio de la deuda actualmente establecidas han resultado totalmente insuficientes. Sin una reducción decisiva en el monto y el servicio de la deuda no será posible lograr una tasa de crecimiento significativa.

8. Consideramos que la Iniciativa del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados es un primer paso en la dirección correcta. Sin embargo, la eficacia del programa dependerá básicamente de la celeridad con que se aplique y del grado de alivio que proporcione. Si bien la mayoría de los países menos adelantados están incluidos en la Iniciativa, también se debe atender adecuadamente y con rapidez la necesidad de alivio de la deuda de los demás países menos adelantados. Exhortamos también a todos los países acreedores a que cancelen totalmente la deuda oficial bilateral de los países menos adelantados.

9. Acogemos con beneplácito el Plan de Acción de la Organización Mundial del Comercio para los países menos adelantados, aprobada en la primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Singapur en diciembre de 1996. Debe darse un contenido pleno y adecuado a ese Plan de Acción, que sirve de marco para dar a los países menos adelantados facilidades adicionales de acceso a los mercados y aplicar medidas que mejoren la capacidad de suministro de esos países. Exhortamos a nuestros asociados comerciales y para el desarrollo a que en la reunión de alto nivel sobre los países menos adelantados, que se celebrará en Ginebra los días 27 y 28 de octubre de 1997, asuman compromisos adicionales sobre acceso a los mercados, incluidas disposiciones sobre el acceso libre de derechos para todas las exportaciones provenientes de los países menos adelantados. También instamos a que en la reunión se decida una iniciativa integrada para proporcionar a los países menos adelantados mayor cooperación técnica mucho mayor y mejor coordinada en materia de comercio y esferas afines para reforzar su capacidad de producir bienes y servicios exportables, de conformidad con la Decisión Ministerial de Marrakesh sobre las medidas en favor de los países menos adelantados.

10. En ese sentido, expresamos nuestro reconocimiento al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por su iniciativa, en cooperación y coordinación con las organizaciones internacionales pertinentes, de prestar asistencia a los países menos adelantados en la formulación de programas nacionales integrados para reforzar la capacidad de suministro de bienes y servicios exportables, de conformidad con la decisión pertinente adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo el año pasado en su período de sesiones anual. Tomamos nota de los avances logrados hasta el momento en ese sentido, e instamos a todos los asociados para el desarrollo y a los países que estén en condiciones de hacerlo, a que contribuyan generosamente al Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuyo objetivo es cubrir los gastos de puesta en marcha de programas nacionales integrados. Acogemos con beneplácito la cooperación entre las organizaciones interesadas, particularmente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización Mundial del Comercio, la Comisión de Comercio

Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las comisiones regionales en el proceso de elaboración y aplicación de los programas nacionales integrados. También recalcamos que será necesario complementar las medidas mencionadas en materia de comercio y esferas afines con la aplicación plena y rápida de todas las medidas especiales y particulares para los países menos adelantados que figuran en el Acta Final de la Ronda Uruguay, el resultado del Examen global de mitad del período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, y otros acuerdos. Subrayamos además la necesidad de adoptar medidas adicionales, como eximir a los países menos adelantados de las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria y eliminar todas las barreras no arancelarias, establecer mecanismos de seguridad para ayudar a los países menos adelantados a vencer las dificultades transitorias derivadas de la Ronda Uruguay, y prestar apoyo financiero adecuado y alivio de la deuda.

11. La tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados proporcionará a la comunidad internacional un foro para realizar una evaluación amplia de la problemática general del desarrollo de los países menos adelantados y adoptar un nuevo programa de acción para el primer decenio del próximo siglo, a fin de promover su desarrollo económico y social a largo plazo y acelerar la integración de esos países en el sistema económico y comercial internacional. De conformidad con la resolución 50/103 de la Asamblea General, pedimos que en el actual período de sesiones de la Asamblea General se ultime la decisión sobre la fecha, el lugar de celebración y el proceso preparatorio de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que se ha propuesto celebrar en el año 2000. El mes próximo, en su período de sesiones anual, la Junta de Comercio y Desarrollo debería proporcionar a la Asamblea General los elementos necesarios relativos a las actividades preparatorias de la Conferencia y examinar las cuestiones que pudieran constituir el núcleo de su programa sustantivo.

12. Las Naciones Unidas deben hacer reajustes a fin de conceder mayor prioridad a las medidas de erradicación de la pobreza. Si bien acogemos con beneplácito los esfuerzos del Secretario General encaminados a dar prioridad a los países menos adelantados, recalcamos que las Naciones Unidas deberían incrementar notablemente el nivel de apoyo que actualmente prestan a esos países. Esperamos que, después de las reformas, el sistema de las Naciones Unidas se encuentre adecuadamente dotado para asumir responsabilidades adicionales respecto de los países menos adelantados. También consideramos que el grueso de las economías previstas como resultado del proceso de reformas deberían destinarse a actividades de desarrollo, concediendo gran prioridad a los países menos adelantados en su asignación.

13. Reafirmamos el papel central de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas respecto del tratamiento de las cuestiones relativas a los países menos adelantados y subrayamos que debe fortalecerse adecuadamente para que pueda cumplir sus mandatos respecto de los países menos adelantados. También pedimos a los fondos y programas pertinentes y a las comisiones regionales que concedan especial importancia en sus actividades a los países menos adelantados. En particular, deben facilitarse los recursos necesarios a la Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados, los Países sin Litoral y los Países Insulares en Desarrollo para el cumplimiento eficaz de sus funciones.

14. Acogemos con beneplácito el resultado de la Cumbre sobre el Microcrédito, celebrada en Washington D.C., del 2 al 4 de febrero de 1997, que inició un movimiento mundial para facilitar créditos para el empleo por cuenta propia y otros servicios comerciales y financieros a 100 millones de las familias más pobres del mundo, especialmente a las mujeres, para el año 2005. Reconocemos que los programas de microcrédito son una estrategia fundamental para promover el empleo por cuenta propia, la generación de ingresos, la erradicación de la pobreza y la potenciación de las personas, especialmente las mujeres, y lograr mayor justicia social mediante la facilitación del acceso al crédito a los pobres. A fin de alcanzar la meta de la Cumbre, debemos establecer nuevas instituciones de microcrédito y reforzar las existentes para facilitar el acceso al crédito a las personas que viven en la pobreza. Exhortamos a todas las instituciones regionales e internacionales que trabajan en la erradicación de la pobreza a que nos ayuden a lograr la meta de la Cumbre.

15. Expresamos nuestro agradecimiento a la Excelentísima Sra. Sheikh Hasina, Primera Ministra de Bangladesh, por mantener comunicaciones sustantivas en nombre de los países menos adelantados con los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Grupo de los Siete. Estamos convencidos de que ese mecanismo permanente de diálogo seguirá resultando muy beneficioso para los países menos adelantados. Quisiéramos pedir a la Excelentísima Primera Ministro que mantenga su diálogo con los dirigentes de los países del Grupo de los Siete y con otros asociados para el desarrollo, a fin de señalar a su atención cuestiones de interés particular para los países menos adelantados.
